

VI. PLAN OPERATIVO DE RESPUESTA

PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA

Fase I

Prevención y Mitigación de Desastres:

En la presente fase recogemos la que podríamos denominar el conocimiento de los factores y escenarios de amenazas potenciales de la provincia de Heredia; que nos sirven de base para determinar el “Plan de Capacitación” orientado hacia la prevención y mitigación de los desastres, así como para el resto de las labores de planificación de las otras dos etapas.

Partiendo de la información regional y local, tenemos preparados una serie de mapas de la provincia de Heredia, los cuales contemplan aspectos generales de amenazas: Mapas de Edificios Públicos, Vías de Comunicación, Areas Marginales, Densidad Poblacional, Hidrográfico, Areas de Mayor Sismicidad, Areas Volcánicas, Hidrológico, Crecimiento Demográfico, Centros Asistenciales (Salud), Servicios Públicos (Bombas), Energía, Telecomunicaciones, Centros Educativos, Riesgo de Inundaciones y Deslizamientos, etc.

Ninguno de los mapas contempla el grado de amenaza, riesgo o vulnerabilidad para cada uno de los fenómenos considerados, sino la distribución geográfica de factores que bajo circunstancias críticas podrían transformarse en generadores de emergencias.

Capacitación

Se hará un diagnóstico con base a los mapas de amenaza o vulnerabilidad el cual nos permite el diseño del “Plan de Capacitación”, tanto para funcionarios como comunales y así contribuir a prevenir o mitigar los desastres.

Instituciones responsables (Sub-Comité, Educación)

- Ministerio de Salud
- Ministerio de Educación
- Cualquier otra institución de apoyo que se solicite.

Actividades a realizar:

Recopilación de mapas.
Determinación de riesgos, amenazas, vulnerabilidad.
Plan de capacitación
Ejecución
Constitución de Comités de Emergencia Comunales.

Objetivos de la capacitación:

Fomentar o apoyar la organización comunal para situación de desastre. Capacitar a los comités u organización comunales, centros educativos, funcionarios públicos y privados, para enfrentar situaciones de desastre.

Proporcionar los elementos necesarios para planificar localmente respuestas ante posibles situaciones de emergencia.

Capacitar a los sub-comités sobre el Plan General.

Hasta donde sea posible, efectuar un simulacro para evaluar los conocimientos aprendidos y observar la funcionabilidad del Plan General.

Fase II

Atención de la emergencia

Al presentarse la emergencia, ya sea natural o provocada por el hombre, de inmediato todos los miembros de la Comisión Regional de Emergencia, se harán presentes a la sede del Comité, (Municipalidad), con el fin de asumir la Dirección de la Atención de la Emergencia, hacer la correspondiente declaratoria de ALERTA, de acuerdo a la información de la primera evaluación que recibirá de parte de la Comisión Evaluadora.

El Comité, es el responsable de aportar los recursos humanos, materiales y tecnológicos de cada institución a la que se asigne la ejecución de acciones del “Plan General” y tomar las medidas de carácter general necesarias para dirigir y coordinar la utilización de dichos recursos en la forma más racional.

Además le corresponde la organización y funcionamiento de los Sub-Comités.

Alerta

Las alertas son el aviso que se dará a la población para informarla de una situación de riesgo inminente. El plan prevee, que cada color corresponda a una serie de medidas y acciones que deben ser aplicadas tanto por la comunidad como por las instituciones.

La alerta puede ser:

VERDE: Es de información y significa reunión de la Comisión y Subcomités, para la verificación del “Plan General”.

AMARILLA: Evacuación de grupos de riesgo, preparación para la evacuación general, difundir información e indicaciones a la comunidad.

ROJA: Evacuación inmediata a un lugar pre-establecido y seguro.

Secuencia de la atención de la emergencia

Al presentarse la emergencia de inmediato deben llegar al lugar a cumplir sus funciones ya establecidas las siguientes instituciones o sub-comités: Salud, Cruz Roja, Guardia Civil, Guardia Rural, Bomberos, Tránsito, Empresa de Servicios Públicos de Heredia, ICE, a realizar las acciones de:

Rescate- evacuación
Atención médica (triage)
Vías de acceso
Orden y Seguridad
Evaluación preliminar

Rescate

El objetivo de las operaciones de rescate es salvar a los damnificados que se encuentran heridos o bajo amenazas físicas, y asegurarse que serán atendidos por las Unidades de Atención Médica.

Los rescatistas deben de abstenerse de las acciones demasiado arriesgadas, no necesitamos héroes sino voluntarios activos.

Una vez rescatada la persona hay que verificar:

- Su estado de conciencia (hablarle a la víctima)
- Sus funciones vitales (pulso, respiración)
- Verificar sus lesiones

Instituciones responsables del rescate:

Principalmente estas acciones son responsabilidades de la Cruz Roja, Guardia Civil, Guardia Rural, Bomberos, Comunidad y cualquier otra institución que se crea conveniente solicitarle su apoyo.

Evacuación

Una vez decretada la ALERTA ROJA por la Comisión Regional de Emergencia, se debe proceder de inmediato a la evacuación de las personas que se encuentren en el sector de la emergencia y trasladarlas a los lugares seguros previamente establecidos.

Instituciones responsables de la evacuación:

Cruz Roja, Guardia Rural, Guardia Civil, Cámara de Transportes, Microbuses Rápidos Heredianos, Tránsito.

Atención médica.

El plan de Salud para la atención de emergencias está formado por dos niveles de atención: Nivel de Atención Intrahospitalaria y Nivel de Atención Extrahospitalaria.

Nivel Intrahospitalario

Este nivel de atención estará bajo responsabilidad de la Caja Costarricense del Seguro Social, para lo cual la Dirección del Hospital San Vicente de Paúl, ubicado en el Cantón Central de Heredia, mantiene su plan Interno para la atención médico-quirúrgica a todos los enfermos o heridos que lo requieran. Dando prioridad de atención a los pacientes que llegar referidos por el Nivel Extrahospitalario, siguiendo la clasificación del triage.

Nivel Extrahospitalario

Este nivel estará bajo la responsabilidad del Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social y Cruz Roja.

El objetivo principal de este nivel es proporcionar la atención médico quirúrgico y ambiental en el lugar del suceso a las personas que así lo ameriten. Para tal fin el Ministerio tomará las “Unidades de Atención Médica” (UAM)

Unidades de Atención Médica

La finalidad de las Unidades de Atención Médica es prestar el servicio necesario en el lugar del suceso, principalmente en primeros auxilios (vías respiratorias, hemorragias, restitución de líquidos), ordenará de acuerdo al “triage”, la evacuación o referencia de los pacientes que así lo requieran para un tratamiento definitivo en el nivel intrahospitalario.

Además hará una valoración físico-sanitaria de la zona afectada tomando en consideración el suministro de agua, disposición de excretas, alimentos, disposición de basuras, higiene personal, refugios, control de vectores y artrópodos.

La Unidad de Atención Médica hará lo concerniente a la vigilancia epidemiológica del caso, dando énfasis a intoxicaciones alimentarias, bacterianas, salmonelosis, shigelosis, diarreas, hepatitis.

Integración de las Unidades de Atención Médica

Cada Unidad de Atención Médica está integrada por:

- 1 médico
- 1 enfermera
- 2 auxiliares de enfermería
- 2 técnicos de protección del medio
- 1 chofer
- 1 vehículo
- material y equipo

Las Unidades de Atención Médica, preparar lo antes posible la “evaluación preliminar” para ser enviado a la Comisión Regional.

Triage

El triage es el método para establecer la prioridad de atención médica y transporte de las víctimas de una emergencia o desastre. El equipo de clasificación debe estar formado por médicos o socorristas capacitados. Los medios de transporte de lesionados, deben acatar la orden de remisión impartida por los encargados de clasificación.

Se utilizarán las siguientes tarjetas de color:

<i>Negro:</i>	Pacientes fallecidos (sin signos vitales, pulso, respiración, presión arterial).
<i>Roja:</i>	Víctima en estado crítico, requiere atención hospitalaria urgente
<i>Amarilla:</i>	Víctima que puede recibir tratamiento en el lugar del desastre (su vida no está en peligro inminente).
<i>Verde:</i>	Persona que no requiere atención médica urgente (no requiere ningún tipo de tratamiento).

Orden y seguridad

El aspecto de las vías de comunicación y el orden y seguridad de las zonas afectadas por un desastre, son fundamentales para dar una atención rápida, ordenada y de calidad a las emergencias. Las vías de comunicación (tránsito de vehículos) y el orden y seguridad con responsabilidad de la Comandancia de Heredia, Guardia de Asistencia Rural y la Jefatura de Tránsito de la provincia de Heredia. Para lograr una mayor coordinación entre éstas instituciones, queda formado el "Comando de Seguridad" desempeñando las funciones de control de tránsito y orden y seguridad del área de desastre.

Funciones del comando

Evaluación de las vías de comunicación terrestre del área de desastre.

Diseño de un croquis o mapa que indique las vías de acceso y salida más rápida y segura del área de desastre a los centros de atención de salud, albergues, suministros, etc.

Priorizar la circulación vehicular de estas áreas.

Elaborar un inventario de los tipos de transporte que existan en la zona que incluya los medios terrestres, aéreos, fluvial y marítimo ya sea público o privado.

Elaborar un plan de utilización de los medios de transporte en el caso de emergencias.

Hacer un análisis de los problemas de seguridad, que podrían presentarse en el caso de una emergencia.

Se tendrá elaborado el plan de seguridad, protección y cooperación para la población afectada.

El plan puede contemplar la posibilidad de incorporar a la población civil (organizaciones comunales), para colaborar en estas labores.

Establecer el acordamiento de acceso restringido, vigilancia, control de desplazamiento de personas.

Elaboración de cualquier otro tipo de mapas que crean conveniente.

Coordinar ampliamente con el resto de las comisiones que se encuentren laborando en el área afectada.

El mando de este Comando será asumido por cualquiera de las instituciones que lo forman y que llegue de primero al lugar de los sucesos. Se incluye mapa de Heredia.

Evaluación preliminar.

Será la recopilación de información gráfica y escrita, rápida y sencilla que será enviada a la brevedad posible a la “Comisión Regional de Emergencias”; para que posteriormente emanen de la Comisión las directrices a seguir en la Atención de la Emergencia.

Información que incluirá esta evaluación

- *Determinar los límites de la zona afectada
- *Cantidad y tipo de víctimas
- *Defunciones
- *Censo de damnificados
- *Determinar daños en: viviendas, edificios, vías y medios de comunicación, servicios públicos
- *Suministro de agua, basuras, excretas
- *Accesibilidad a la zona de desastre

Coordinación

La Comisión Evaluadora será coordinada por salud y formada por las diferentes instituciones que están operando en el área de desastre (salud, Cruz Roja, CCSS, Guardia Civil, Guardia Rural, Bomberos, Empresa de Servicios Públicos, etc.) y que están obligadamente a brindar información que les sea solicitada para la confección del informe preliminar.

Papel de la comunidad

La comunidad será capacitada para que pueda responder adecuadamente y en el momento adecuado en situación de desastre para su propio bienestar y el de su comunidad.

En las primeras 72 horas se ejecutan las actividades prioritarias para atender las necesidades inmediatas, sabiendo que en esta fase con frecuencia la comunidad afectada cuenta únicamente con su propia organización. Muy importante que la comunidad aprenda las normas de auto-protección relativas al tipo de desastre. Muy importante la organización comunal en la fase de Rehabilitación.

Fase III

Rehabilitación

Esta fase empieza después del rescate, socorro y manejo de heridos y de la evaluación de daños y apunta a la reactivación gradual del funcionamiento de los servicios. Para la rehabilitación es necesario:

Recursos humanos y materiales
Planes de reconstrucción a mediano y largo plazo
Estrategias para realizar dichos planes.

La misma comunidad empieza el proceso de reconstrucción según los recursos disponibles.

La Comisión Local de Emergencias iniciará los planes de rehabilitación con los recursos de la región y a su vez prepara los planes de rehabilitación mediano y largo plazo para ser presentados a la Comisión Nacional de Emergencias.

En esta fase de rehabilitación participan todas las instituciones públicas y privadas de la comunidad.

Información

En la sede de la Comisión Local de Emergencia estará el Centro del Sistema de Información que se utilizará regularmente para realizar programas de prevención y preparativos para la atención de la emergencia.

Los medios de comunicación masiva juegan un papel crucial en el proceso de prevención, mitigación y atención de los desastres.

Estos medios asumirán el rol de canales de información en la etapa preventiva y de orientación y guía en la fase de post-impacto.

Puesto de mando

En el lugar del desastre o emergencia se establece un puesto de mando para:

Coordinar en el lugar a las instituciones o sub-comités encargados de la atención de la emergencia.

Establecer y coordinar las comunicaciones interinstitucionales.

Informar a la Comisión Local sobre el desarrollo de las actividades

El puesto de mando se identificará con la izada de una bandera de color naranja y con la leyenda "PUESTO DE MANDO" en letras de color negro.

A través del "PUESTO DE MANDO" se solicitan los recursos de acuerdo con la evaluación de las necesidades, y en general se canaliza a través del mismo toda la labor de atención de la Emergencia, de tal manera que quede establecido un mando único coordinador de las acciones interinstitucionales.

La dirección inicial del "PUESTO DE MANDO" la asumirá la primera institución que se presente al lugar de la emergencia y se trasladará esta Dirección al presentarse el representante de Salud que en definitiva será el que coordine las actividades. En casos muy específicos esta coordinación recaerá en el organismo o institución que tiene el mayor grado de especialización en la atención de la emergencia. Ejemplo: incendios, será el Cuerpo de bomberos, accidentes de tránsito, será el Tránsito, concentraciones públicas será la Comandancia de Heredia. En caso de alguna duda al respecto será la Comisión Local la que determinará en definitiva qué institución asume esa Dirección.